

RESOLUCIONES JUEVES 16 DE ABRIL, POMARES 2020

Comunicado

CNBS – GPO 2020 – 34

www.beisbolgpo.net

Resoluciones de la CNBS – GPO 2020

Por este medio El Comisionado de la CNBS – GPO 2020, NOTIFICA a los Equipos clasificados a la Segunda Etapa, que la CNBS en reunión ordinaria de hoy jueves 16 de abril, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se le autoriza al Equipo del San Fernando de Masaya, la sustitución del segundo Refuerzo seleccionado.
2. Se consideran legalmente inscrito todos los jugadores que finalizaron en el roster activo de los dieciocho (18) equipos al finalizar la primera Etapa.
3. Prevalece lo tipificado en el Arto. 54 del Sistema de Competencia en todos sus incisos.
4. Los Equipos que no tienen Jugadores Foráneos (Bóer, Rivas, Chontales, Costa Caribe y Matagalpa), podrán

seleccionar de los jugadores que No Finalizaron en el Roster activo de los dieciocho (18) equipos al finalizar la Primera Etapa, y que no fueron dados de baja por indisciplina, abandono o conveniencia de los Equipos.

5. Se revisó las lista de bates autorizados y a solicitud de los Equipos de Chinandega y Costa Caribe se aprobó la inclusión de las marcas: KR3, Cooperstow Bat y se ratificó el uso de los Bates Nacionales, los Árbitros antes de cada juego revisaran los bates de cada equipo, dando fe de que están en la lista autorizada, la cual se adjunta.

6. También se ratificó la lista de Árbitros que trabajaran en la Segunda Etapa del GPO 2020.

Dr. Carlos Reyes S.

Comisionado

CNBS – GPO 2020

Managua, 16 de Abril de 2020.